



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º 1451

Tipo de proceso: Verbal reivindicatorio de dominio promovido por Maira Alejandra Ramírez en representación de la menor F.R.R. contra Paola Andrea Guerra Álvarez.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2018-00215-00**

Tuluá Valle, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Comoquiera que el auxiliar de justicia designado al interior de la presente causa aportó el dictamen pericial decretado en el acto audiencial de 2019, el juzgado, de conformidad con lo reglado en el artículo 231 del Código General del Proceso, anexará la experticia y la dejará en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR al expediente el dictamen pericial aportado por el auxiliar de justicia designado al interior de esta causa.

SEGUNDO: DEJAR en conocimiento de las partes la prueba pericial referida en el numeral anterior, a la cual podrán acceder haciendo clic [aquí](#).

TERCERO: Se **INFORMA** a los interesados que podrán validar la autenticidad de esta providencia haciendo clic [aquí](#), para lo cual, se deberá cargar el archivo en formato PDF en la plataforma e ingresar el código de verificación que se indica en la parte final.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Juez

@

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeaea24cd4a50bb874c329a3128ae8f9e4eae3be530cc3fe3eeeb9e726b76d5e

Documento generado en 19/10/2020 02:35:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>